ACTA DE LA DIVISION DE OPERACIONES SOBRE EL CENTRO DE LA FRONTERA NORTE (1º DE ENERO DE 1843)<sup>1</sup>

En la villa de Camargo en 1o. de enero de 1843 reunión en la casa alojamiento del señor Comandante General del Departamento, General de esta División don Pedro de Ampudia todos los señores gefes y oficiales que la componen, se dio lectura a el Acta de la guarnición de San Luis Potosí lo que no había podido verificarse por estar operando sobre las fuerzas de los tejanos que invadieron el territorio nacional, y después de una meditada discusión convinieron en el siguiente y único artículo.

"Esta división jura sostener a todo trance por ser conforme a sus sentimientos, el plan salvador de la guarnición de San Luis Potosí fecha nueve del mes próximo pasado".

Y para que conste lo firman en la Villa y día mencionado.

Por la Primera Brigada de Infantería y Artillería Romulo de la Vega.

Por la Brigada de Caballería Auxiliar Antonio Canales.

Por la Division y Brigada que guarnece a Matamoros, Pedro Ampudia.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Diario del Gobierno, 9 de octubre, 1841. En *Planes de la Nación Mexicana*, México, Senado de la Republica. El Colegio de México, 1987. Libro Cuatro, p. 197. Transcripción fiel del documento original.

